



Referencia:	2023/00021411W
Procedimiento:	BOLSAS DE TRABAJO
Asunto:	TRIBUNAL CALIFICADOR - BOLSA OPERARIOS CON DESTINO EN CEMENTERIOS.
Interesado:	
Representante:	
Sección de Recursos Humanos	

### **RESOLUCIÓN:**

Vistas las Bases Regulatorias de la Convocatoria para la creación de una Bolsa de Trabajo de Operarios con destino en Cementerios que permita la cobertura de las vacantes temporales y trabajos de duración determinada o nombramiento accidental del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, por el sistema selectivo de concurso-oposición, aprobada mediante Resolución nº 2023/0531 de fecha 31 de enero de 2023 y publicada en la Sede Electrónica del Ayuntamiento: Oferta Pública de Empleo: Convocatorias de Personal .

Vista la Providencia del Concejal Delegado de Personal, Deportes, Medio Ambiente y Parques y Jardines, Vías y Obras y Contratación, D. Joaquín José Villazón Aramendi, de fecha 18 de mayo de 2023, ordenando el nombramiento del Tribunal Calificador propuesto.

En virtud de la delegación de potestades efectuada mediante Decreto de Alcaldía nº 2020/004552 de fecha 24.11.2020, publicado en el BOPMA nº 24 de fecha 05-02-2021 y conforme el art. 9 de la ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, RESUELVO:

PRIMERO. - Designar como Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la creación de una Bolsa de Trabajo de Operarios con destino en Cementerios que permita la cobertura de las vacantes temporales y trabajos de duración determinada o nombramiento accidental del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, por el sistema selectivo de concurso-oposición, a los miembros que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE/A	
TITULAR	D. ALONSO LUQUE GONZÁLEZ
SUPLENTE	D. RAFAEL RICO FERNÁNDEZ



VOCALES	
1º TITULAR	D. JUAN CABELLO SANCHEZ
1º SUPLENTE	D. JUAN JOSE ZARAGOZA QUINTANA
2º TITULAR	D. SALVADOR GONZÁLEZ MÁRQUEZ
2º SUPLENTE	D. LÁZARO SOTO LARA
3º TITULAR	D. ALEJANDRO FERNÁNDEZ RÍOS
3º SUPLENTE	D. J. ANTONIO BALBUENA PALOMO
4º TITULAR	D. J. ANTONIO PAEZ RUÍZ
4º SUPLENTE	D. JOSE ORTEGA ARJONA
SECRETARÍA	
TITULAR	D <sup>a</sup> . PATRICIA VELASCO PÉREZ
SUPLENTE	D <sup>a</sup> . ANA CRISTINA GONZÁLEZ PRIETO

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente resolución a los miembros del Tribunal Calificador designados con la advertencia de que en caso de estar incurso en algunas circunstancias señaladas en la Base Séptima de la convocatoria y que corresponde con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán comunicarlo por escrito a esta Delegación de Personal, dando lugar a la responsabilidades que procedan conforme al art. 23.5 de la Ley 40/2015 en caso de no realizar dicha comunicación.

TERCERO. - Ordenar su publicación en la Sede Electrónica del Ayuntamiento: Oferta Pública de Empleo: Convocatorias de Personal y en la página Web municipal.

Lo manda y firma el Concejal Delegado de Personal, Deportes, Medio Ambiente y Parques y Jardines, Vías y Obras, Contratación, en la fecha y lugar indicados, de lo que doy fe.